



**ACTA DEL VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL  
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA. - - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con ocho minutos del día miércoles veinte de diciembre del año dos mil veintitrés, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la



Secretaría informa que se encuentran registrados veintisiete asistencias de Diputadas y Diputados, (más cinco Diputados y Diputadas que realizan su registro una vez iniciada la sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y dos Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Rosalinda López García, Secretaria; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Nancy Natalia Benítez Zárata, Sesul Bolaños López, Luisa Cortés García, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Dennis García Gutiérrez, Víctor Raúl Hernández López, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa y Yesenia Nolasco Ramírez, y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** -----

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a



consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes, el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

## **LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 20 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**1.-** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Entrega de reconocimiento a la joven deportista Gilda Andrea Hernández Ramírez, por su destacada participación en Paraciclismo Panamericano en los Juegos Parapanamericanos, Santiago de Chile, 2023. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 41 y un segundo párrafo al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XXIV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto



de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga el Decreto 234 de la Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado "Hospital de la Niñez Oaxaqueña"; así como, el Decreto 804 de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que reformó la denominación del referido Organismo Público Descentralizado para quedar como "Hospital de la Niñez Oaxaqueña Doctor Guillermo Zárate Mijangos" **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate y el Diputado Sesul Bolaños López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara a la tradición de los Martes de Brujas de



Santa Cruz Xoxocotlán como Patrimonio Cultural Inmaterial o Intangible del Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 5 Bis de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se propone modificar los nombres de cuatro



Agencias de Policía y un núcleo rural del Municipio del Barrio de la Soledad, Distrito de Matías Romero, Estado de Oaxaca entonces como consecuencia se reforma el Decreto número 1658 Bis aprobado en fecha 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 10 de noviembre de 2018, lo anterior para adaptarnos a la realidad social, histórica o cultural de dichas comunidades **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez y Concepción Rueda Gómez y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, por el que se reforman los artículos 93 y 109 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**14.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus





competencias y facultades legales, instalen sus Sistemas Municipales de Cultura Física y Deporte, para que en coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, se integren al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de garantizar en igualdad de condiciones y oportunidades, el acceso de la población oaxaqueña a la práctica, conocimiento, enseñanza y desarrollo de la cultura física y el deporte en los ámbitos municipales y estatal. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 12 y 113, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 6 fracción XV, 15, fracción XIX, 20, 22, fracciones XXXII y XLII, 42, fracción V, 45, 51 y 55 a 59 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca **15.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México,



a vigilar de manera minuciosa el cumplimiento de los derechos laborales de las personas que trabajan como despachadoras y despachadores de gasolina, en las estaciones de servicio, con el fin de garantizar su salario mínimo, Seguridad Social, la capacitación y equipos de seguridad para todas y todos **16.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos y a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, por medio de los Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil, implementen, campañas de capacitación, prevención, sensibilización y concientización para evitar el uso de artificios pirotécnicos que afecten la salud y el bienestar de los animales o que pongan en peligro a la salud y la vida de las personas. **17.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Ayuntamientos de



Oaxaca, para que, en coordinación con los Ejidos y las Comunidades Agrarias, vigilen la sustracción y eviten la sobreexplotación de recursos naturales temporales como musgos, paxtles, conos, arbolitos de pinos, orquídeas y bromelias que se compran y venden en los centros urbanos en las fiestas decembrinas. **18.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Empresa de Participación Estatal denominado Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones implemente un parador de la línea "Z" del ferrocarril en el Municipio de San Pedro Comitancillo, dada su relevancia histórica en la región **19.-** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. **20.-** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima



Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca;

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reconoce y declara al Pletamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien gastronómico material o tangible que forma parte del Patrimonio Gastronómico Material o Tangible del Estado de Oaxaca, y a los conocimientos y a las técnicas de elaboración del pletatamal de Santa Cruz Xoxocotlán como bien cultural inmaterial o intangible que forma parte del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima



Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias instruya a los Titulares de las Instituciones de Educación Básica Públicas o Privadas, contemplen y designen dentro de los centros escolares, espacios de resguardo del estudiantado, cuando estos tengan que ser retirados de la institución educativa, en tanto puedan irse en compañía del tutor que para este fin tengan designado. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS; a)** Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente que el Ciudadano Santiago Cruz López, asuma el cargo de Regidor de Hacienda, así como la Ciudadana Paula Juárez Ricárdez, asuma el cargo de Regidora de Obras, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguiri, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión



Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/335/2023 correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido; **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/381/2023 correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido; **COMISIÓN**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

**PERMANENTE DE HACIENDA; a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO; a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **20.** Asuntos Generales. -----

Aprobado el Orden del Día, se procede a dar atención a los asuntos correspondientes, por lo que se instruye atender el primer punto. -----

I.- En virtud de que las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria celebradas el día trece de diciembre y dos Sesiones Extraordinarias de fecha catorce de diciembre del



año dos mil veintitrés respectivamente, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.**-----

**II.- Documentos en Cartera.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

los documentos en cartera con su respectivo

Acuerdo:-----

**01)** Copias de los oficios números  
MVZ/SM/595/2023, MVZ/SM/0411/2023,  
MVZ/SM/491/2023, MVZ/SM/397/2023,  
MVZ/SM/596/2023, MVZ/SM/644/2023 y

MVZ/SM/597/2023 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de diciembre del año en curso, en el cual, la Síndica Municipal de Villa de Zaachila, le solicita información al Presidente Municipal, así mismo le remite información. **Se acusa de recibido y para su**

**conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 2)** Escrito recibido

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de diciembre del año en curso, en el cual, el C. Federico Sarabia Vázquez, le solicita al Presidente de la República, se apliquen los procedimientos enmarcados en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado, así como los demás que procedan, ya que la Presidenta Municipal de San Pedro Huilotepec, no ha comunicado a la población de los proyectos y beneficios que llevan



las obras. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 3)** Oficio número SEDECO/DJ/039/12/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso, con el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 920 mediante el cual, exhorta respetuosamente al Secretario de Economía C. Raúl Ruíz Robles, para que por su conducto instruya la Coordinación Estatal de Mejora Regulatoria para que a la brevedad emita el Dictamen de análisis de Impacto Regulatorio correspondiente al Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 920 de la LXV Legislatura. 4)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa de Zaachila; realiza manifestaciones para que se tomen en cuenta por



la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, derivado de que el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca ordenó dar vista a este H. Congreso del Estado para que determine lo que en Derecho proceda, respecto de la Suspensión o Revocación de Mandato en el Juicio JDC/62/2023. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 422 del Índice de la LXV Legislatura.**

5.- Oficio número SEFADER/O.S./2414/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 910 mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Órgano Administrativo Desconcentrado, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (sic) (SENASICA), así como a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado



(SEFADER), para que convengan la reapertura, reinstalación o establecimiento de puntos de verificación interna fitozoosanitarios que garanticé la sanidad vegetal y animal, y por ende, la inocuidad de los alimentos que consumimos los habitantes del Estado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 910 de la LXV Legislatura. 6)** Oficio número C/085/LX recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo de Querétaro, informa que se aprobó el Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en los siguientes presupuestos se considere una asignación específica para el programa "Pueblos Mágicos"; lo anterior para conocimiento y adhesión. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Turismo. 07)** Oficio número SG/UE/230/2684/23 recibido en la



Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 879 mediante el cual, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones lleve a cabo un convenio con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, con el objetivo de que en los Municipios donde no se abrieron Bancos del Bienestar, exista la presencia de Financiera para el Bienestar, esta última pueda constituirse como una entidad financiera pagadora de los Programas del Bienestar como el Programa de Adultos Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro y Becas Benito Juárez. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 879 de la LXV Legislatura. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Centro;



presentan Proyecto de Ley de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** 09) Oficio S/N/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca; remite Bando de Policía y Gobierno para conocimiento. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 10) Oficio PM/0863/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; hace entrega de la Glosa que contiene su Segundo Informe de Gobierno Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 11) Oficio número 28449/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año en curso, en el cual, la Secretaria del Juzgado Tercero



de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho, relativo a la Controversia Constitucional 520/2023, por la que concede la suspensión solicitada, con relación a la ejecución de las determinaciones a las que se pudiera arribar en los procedimientos antes mencionados, por tanto, el Órgano Legislativo deberá abstenerse de ejecutar las Resoluciones que, en su caso, hayan dictado o pudieran dictar a fin de Decretar la suspensión y/o desaparición del Ayuntamiento de San Antonio Nanahuatipam, hasta en tanto se resuelva el fondo del presente asunto. La suspensión concedida surte efectos de inmediato y sin necesidad de otorgar garantía alguna; sin embargo, la suspensión dejará de surtir sus efectos en caso de que con anterioridad a la notificación del proveído se hayan consumado los efectos de dicha determinación. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Oficio número IEEPCO/SE/3355/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año en curso, en el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y



de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-78/2023 al IEEPCO-CGSNI-83/2023 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)** Oficio número MZA/PM/DIC/SN/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca remite su Segundo Informe de Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 14)** Oficio número SPH/PM/183/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca, remite el informe ejecutivo de resultados del Ejercicio Fiscal 2023 de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente**





**de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.15)**

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Gertrudis, Zimatlán; remite Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 16)** Oficio número

MSSA/PM/136/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Sebastián Abasolo, Tlacolula; remite para conocimiento el Bando de Policía y Gobierno de su Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 17)** Escrito recibido en la Secretaría

de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Miguel Panixtlahuaca, Juquila, Oaxaca; solicitan se resuelva con urgencia la Revocación de Mandato del primer Concejal, misma que fue presentada el 11 de



diciembre a este H. Congreso del Estado. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 426 del índice de la LXV Legislatura. 18)** Oficio número TEEO/SG/A/9918/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JNI/107/2023; por el que revoca el Acuerdo IEEPCO-CG-SIN-56/2023 emitido el veintinueve de noviembre por el Consejo General del IEEPCO, se declara invalida el Acta de Asamblea General Comunitaria de fecha 7 de junio de 2023, del Municipio de San Juan Juquila Mixes, Oaxaca, mediante la cual se aprobó la terminación anticipada de los integrantes del citado Ayuntamiento. Por lo que, se restituye de forma inmediata a los integrantes del Ayuntamiento destituidos de la citada Asamblea. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número**



**425 del índice de la LXV Legislatura. 19)** Oficio número TEEO/SG/A/9940/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo de trámite dictado en Autos del Expediente JDC/47/2020 y Acumulado.

**Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y**

**Asuntos Agrarios. 20)** Oficio número

TEEO/SG/A/9925/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo dictado en Autos del Expediente JDCI/89/2023; en el que ordena para que en el ámbito de la respectiva competencia, adopte las medidas que conforme a derecho resulten procedentes para proteger los derechos y bienes jurídicos de la Actora Suplente de la Regiduría de Obras del Ayuntamiento de Santa Ana Cuauhtémoc, Oaxaca; así mismo para que en el ámbito de las atribuciones determinen lo que en derecho corresponda. **Se acusa de recibido y**



**para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Mujeres e Igualdad de Género por lo que respecta a las medidas de protección; y a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para su atención, por lo que respecta a que se determine lo que en derecho corresponda. 21)**

Oficio número TEEO/SG/A/9895/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de diciembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo dictado en Autos del Expediente JDCI/88/2023 antes C.A/162/2023, por el que al advertirse que la Actora Síndica Municipal de San Antonio de la Cal, Oaxaca pertenece a una comunidad indígena y, que de sus manifestaciones refiere sufrir violencia, se ordenó a la Secretaría General del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, deducir copia certificada del escrito de demanda de la Actora y de sus anexos a efecto de que los mismos sean remitidos a este H. Congreso del Estado, para que, en el ámbito de las respectivas competencias determinen lo que en derecho corresponda. **Se**



**acusa recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 22)** Oficio número 397/2023-2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Guelatao de Juárez, Ixtlán, avisa del nombramiento del nuevo Regidor de Hacienda, derivado de que, en asamblea del 19 de noviembre del 2023 se destituyó al Regidor de Hacienda en turno. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 23)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de diciembre del año en curso, en el cual, los C. Guillermo Rigoberto Luna Aquino, Delfino Javier Barbosa, Roselli Rigoberto Lara García, Christian Reyes Hernández y Álvaro Solís Martínez del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán, Oaxaca; remiten Acuerdo emitido por la SCJN por el que se otorgó a ese H. Ayuntamiento la suspensión del acto reclamado, por lo que solicitan no aprobar en segunda lectura el Decreto por el que se declara procedente la



suspensión del Ayuntamiento de San Antonio Nanahuatipam. **Se acusa recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 24)** Oficio número MJZ/SM/15/012/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de diciembre del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, informa que se aprobó la licencia del Regidor de Desarrollo Agropecuario, así como la aceptación y toma de protesta del Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 25)** Oficio número MMN/PM/0887/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de diciembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Monjas, Miahuatlán, Oaxaca; remite documentación correspondiente a la renuncia al cargo del Regidor de Hacienda. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 26)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de



diciembre del año en curso, en el cual, representantes de Ciudadanas y Ciudadanos de Santa Catarina Juquila, Oaxaca; solicitan la desaparición del Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 27)** Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de diciembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Miguel Amatlán, Ixtlán, Oaxaca; presentan su iniciativa de Ley de Ingresos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 28)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de diciembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca; presentan su iniciativa de Ley de Ingresos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** Atendidos los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con el punto número tres del Orden del Día, dándose cumplimiento como sigue: - - - - -



III.- Entrega de reconocimiento a la joven deportista Gilda Andrea Hernández Ramírez, por su destacada participación en Paraciclismo Panamericano en los Juegos Parapanamericanos, Santiago de Chile, 2023. Acto seguido se concede el uso de la voz a la Diputada Eva Diego Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien hace un reconocimiento amplio a la joven Gilda Andrea Hernández Ramírez, por su participación en los Parapanamericanos, en Santiago de Chile, 2023 y que ha representado a nuestro Estado en diversos Juegos Nacionales e Internacionales en los cuales ha sobresalido por su enorme firmeza y tenacidad; por lo que una vez culminada su intervención, el Diputado Presidente solicita a las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Eva Diego Cruz y a los Diputados Sergio López Sánchez, Noé Doroteo Castillejos y Alejandro Avilés Álvarez, integrantes de la Junta de Coordinación Política para que se sirvan entregar el reconocimiento a la Ciudadana Gilda Andrea Hernández Ramírez, por su destacada participación en el Paraciclismo Panamericano de los Juegos Parapanamericanos,





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

en Santiago de Chile, 2023, a lo que se dio cumplimiento y se le brinda un fuerte aplauso de los presentes. Lo que una vez culminado, el Diputado Presidente instruye se de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día; lo que se atiende en los siguientes términos: - - - - -

**IV.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 41 y un segundo párrafo al artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

**V.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo



Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XXIV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; concediéndole el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien expone los fundamentos de su iniciativa, la que, una vez concluida, el Diputado Presidente informa que, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - - - - -

**VI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se abroga el Decreto 234 de la Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, denominado “Hospital de la Niñez Oaxaqueña”; así como, el Decreto 804 de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que reformó la denominación del referido Organismo Público Descentralizado para quedar como “Hospital de la Niñez Oaxaqueña Doctor Guillermo Zárate Mijangos. Acto continuo pide el Diputado Presidente a los promoventes si desean hacer uso de la voz, y al no contarse con intervención alguna, el Diputado Presidente informa que, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública. - - - - -**

**VII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de



Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Acto Seguido el Diputado Presidente solicita a la promovente si desea hacer uso de la voz, por lo que, al no contarse con intervención alguna, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género. - -**

**VIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate y el Diputado Sesul Bolaños López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara a la tradición de los Martes de Brujas de Santa Cruz Xoxocotlán como Patrimonio Cultural Inmaterial o Intangible del Estado de Oaxaca. Por lo cual el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el**



**primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. - - - - -**

**IX.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación, las Diputadas Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y los Diputados Sesul Bolaños López, Noé Doroteo Castillejos y Leonardo Díaz Jiménez, se suman a la iniciativa, lo que es autorizado por los promoventes; acto continuo, el Diputado Presidente **acusa de recibida la**



**Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. - - - - -**

X.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. A petición del promovente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su iniciativa, y una vez concluida su participación, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez y los Diputados César David Mateos Benítez y Sesul Bolaños López, se suman a la iniciativa, lo que es autorizado por el promovente; acto seguido, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**



**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. - - -**

**XI.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el artículo 5 Bis de la Ley de Caminos, Carreteras y Puentes para el Estado de Oaxaca. Acto Seguido el Diputado Presidente solicita al promovente si desea hacer uso de la voz, por lo que, al no contarse con intervención alguna, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.**

**XII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el



que se propone modificar los nombres de cuatro Agencias de Policía y un Núcleo Rural del Municipio del Barrio la Soledad, Distrito de Matías Romero, Estado de Oaxaca entonces como consecuencia se reforma el Decreto número 1658 Bis aprobado en fecha 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, lo anterior para adaptarnos a la realidad social, histórica o cultural de dichas comunidades. A petición de la promovente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Rosalinda López García, quien expone los fundamentos de su iniciativa, por lo que una vez concluida su participación, la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, y los Diputados Samuel Gurrión Matías y Sesul Bolaños López, solicitan a la promovente les permita sumarse a su iniciativa, lo que es autorizado por la promovente; acto seguido, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. - - - - -**

**XIII.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Leticia Socorro Collado Soto, Lizett Arroyo Rodríguez y Concepción Rueda Gómez y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto, por el que se reforman los artículos 93 y 109 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente solicita a los promoventes si desean hacer uso de la voz, por lo que, al no contarse con intervención alguna, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto. - - - - -**



**XIV.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y facultades legales, instalen sus Sistemas Municipales de Cultura Física y Deporte, para que en Coordinación con el Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, se integren al Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de garantizar en igualdad de condiciones y oportunidades, el acceso de la población oaxaqueña a la práctica, conocimiento, enseñanza y desarrollo de la cultura física y el deporte en los ámbitos Municipales y Estatal. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2, 12 y 113, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 6 fracción XV, 15, fracción XIX, 20, 22, fracciones XXXII y XLII, 42, fracción V, 45, 51 y 55 a 59 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Estado de Oaxaca. Acto seguido, a solicitud del promovente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Sesul Bolaños López, quien expone los fundamentos de su iniciativa, por lo que una vez concluida su participación, el Diputado Presidente **acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte** - - - - -

**XV.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, a vigilar de manera minuciosa el cumplimiento de los derechos laborales de las personas que trabajan como despachadoras y despachadores de gasolina, en las estaciones de servicio, con el fin de garantizar su salario mínimo, Seguridad Social, la capacitación y equipos de seguridad para todas y todos. Enseguida, a petición del promovente, el Diputado Presidente concede el



uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de su iniciativa, por lo que una vez concluida su participación, el Diputado Presidente, informa al Pleno que la presente Proposición con Punto de Acuerdo fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. En consecuencia, se informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó, El Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano



(veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra. **Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el Acuerdo de referencia y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- -**

**XVI.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos y a los 570 Ayuntamientos del Estado para que, por medio de los Sistemas Estatales y Municipales de Protección Civil, implementen, campañas de capacitación, prevención, sensibilización y concientización para evitar el uso de artificios pirotécnicos que afecten la salud y el bienestar de los animales o que pongan en peligro a la salud y la vida de las personas. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio quien expone los fundamentos de su proposición.



Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra; en consecuencia, el Diputado Presidente informa que, **se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (**veintidós** Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la



votación, en consecuencia, informa que se emitieron **veintidós** votos a favor, cero en contra.

**Aprobándose con veintidós votos el Acuerdo de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- -**

**XVII.-** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca, para que, en coordinación con los Ejidos y las Comunidades Agrarias, vigilen la sustracción y eviten la sobreexplotación de recursos naturales temporales como musgos, paxtles, conos, arbolitos de pinos, orquídeas y bromelias que se compran y venden en los centros urbanos en las fiestas decembrinas. Acto seguido, el Diputado Presidente pregunta al promovente si desea hacer uso de la voz, sin que se registrará intervención alguna; por lo cual procede a informar al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor, cero en contra; en consecuencia, se informa que, **se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintidós votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veintidós votos el Acuerdo mencionado, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

**XVIII.-** Proposición con Punto de Acuerdo del





Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Empresa de Participación Estatal denominado Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones implemente un parador de la línea "Z" del ferrocarril en el Municipio de San Pedro Comitancillo, dada su relevancia histórica en la región. Por lo anterior, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Noé Doroteo Castillejos, quien expone los fundamentos de su proposición. Una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones del Diputado



Presidente, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra; en consecuencia, se informa que, **se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó, el Diputado Presidente, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veinticinco votos el Acuerdo de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** Agotado lo anterior, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría atender el siguiente punto del Orden del Día, mismo que es atendido en los siguientes términos: - - - - -

**XIX.-** Acuerdo de la Junta de Coordinación



Política. Por lo cual, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de referencia, en consecuencia se cumplió con la indicación y se transcribe el Acuerdo para constancia “**ACUERDO No. 969.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA: ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un plazo de 90 días hábiles contados a partir del día de la aprobación del presente Acuerdo, para que se presenten los Dictámenes correspondientes de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024 de los diversos Municipios de la entidad.  
**TRANSITORIOS:** PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación. SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.” suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; **Diputado Sergio López**



**Sánchez, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, Rúbrica.-**  
**Diputado Alejandro Avilés Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional. Rúbrica. –**  
**Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Rúbrica. –**  
**Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Rúbrica. -**  
**y Diputada Eva Diego Cruz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México. Rúbrica. -** Acto seguido el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados suscribientes desea hacer uso de la palabra, sin que se tuviera intervención alguna, luego entonces el Diputado Presidente, procede a someter a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones, pone a consideración del Pleno el Acuerdo respectivo para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano).



Enseguida, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, informa que se emitieron veintitrés votos a favor, cero en contra. **Aprobándose con veintitrés votos el Acuerdo mencionado, se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** Acto Seguido el Diputado Presidente ordena a la Secretaría dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día, y como tal se atiende en los siguientes términos: - - - - -

**XX.- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.-** Por lo cual, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, por lo que, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)**



Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la terna para ocupar el cargo de Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias instruya a los Titulares de las Instituciones de Educación Básica Públicas o Privadas, contemplen y designen dentro de los centros escolares, espacios de resguardo del estudiantado, cuando estos tengan que ser retirados de la Institución Educativa, en tanto puedan irse en compañía del tutor que para este fin tengan designado. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

**GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)**



de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara procedente que el Ciudadano Santiago Cruz López asuma el cargo de Regidor de Hacienda, así como la Ciudadana Paula Juárez Ricárdez asuma el cargo de Regidora de Obras, ambos del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Lachiguiri, Miahuatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/335/2023 correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Declaratoria de



Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGAA/381/2023 correspondiente al índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **COMISIÓN**

**PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VII y VIII y se adiciona la





fracción XIX al artículo 10 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.** -----

**XXI. Asuntos Generales.** Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si alguno hará uso de la voz, concediéndole el uso de la voz a la Diputada Concepción Rueda Gómez, quien expresa que nuestra tierra ha sido testigo de siglos de intercambio cultural, de mezcla de tradiciones de la riqueza que emana de la diversidad, Oaxaca cuna de civilizaciones ancestrales ha forjado una identidad única que se nutre de la multiplicidad de sus habitantes, en ese contexto es crucial reconocer la migración que se festejó el dieciocho de diciembre y que es un fenómeno inherente a la condición humana que lejos de ser una amenaza representa una oportunidad para enriquecer nuestra sociedad, menciona que las personas que eligen Oaxaca como paso en su viaje merecen ser tratadas con



respeto y empatía, ya que, detrás de cada migrante hay una historia, un sueño, un anhelo de mejorar sus condiciones de vida, que debemos recordar que en muchos casos de la sociedad en general, la diversidad cultural es un activo que gestionado puede convertirse en la base de una convivencia armoniosa y enriquecedora, por lo cual en el marco del día Internacional del Migrante hace un llamado a la sociedad y a los tres Órdenes de Gobierno, para que más allá del estado migratorio de las personas, ponderen los Derechos Humanos, migrar es un derecho y una obligación de los gobiernos garantizar la vida, la seguridad de los derechos de quienes dignamente deciden migrar. De la misma manera, se concede el uso de la voz a la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, quien refiere que Oaxaca va a ser uno de los Estados en los que va a arrancar un programa de internet del Bienestar, que esa política no es menor porque además de que representa un derecho se va a cerrar la brecha digital en uno de los Estados donde por el alto precio para el acceso a las tecnologías de información, muchas poblaciones siguen



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

incomunicadas, porque para las empresas no resulta redituable en términos económicos, pero menciona que gracias al proyecto de la cuarta transformación que sigue cumpliendo su palabra se va a lograr comunicar a todo México y uno de los primeros beneficiados va a ser nuestro Estado, gracias a los esfuerzos del Gobernador del Estado, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, y que en hora buena por esta política que transforma y por poner siempre al pueblo por encima de los intereses económicos del proyecto neoliberal. Concluida su participación y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles diez de enero del año dos mil veinticuatro, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -

-----

**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

DIPUTADO PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

**JUANA AGUILAR ESPINOZA**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2023, Año de la Interculturalidad”.*